SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

Es la hora 14 y 19 minutos)

Nos hemos reunido para recibir a los integrantes de la Cámara de la Construcción.

SEÑOR APUD.- Queremos agradecer a los miembros de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado por habernos recibido.

Por otra parte, señalamos que estamos representadas todas las gremiales de los sectores productivos de la construcción, tanto los trabajadores -o sea, el SUNCA- como la Asociación de Promotores Privados, la Liga de la Construcción y la Cámara de la Construcción.

De alguna manera, queremos hacer un breve resumen del estado de situación de la industria. Somos conscientes de que el país está atravesando una de las crisis y recesiones más importantes de los últimos 40 años.

Vamos a describir el nivel de actividad al que ha llegado el sector. Básicamente, podría resumirse de la siguiente manera. En el año 1998 nosotros teníamos unos 87.000 puestos de trabajo, mientras que hoy, según los datos del Banco de Previsión Social -que tiene información separada del nivel de actividad de la industria de la construcción debido a que tenemos una ley especial, diferente a la del resto de las industrias, lo que quiere decir que nuestros trabajadores se pueden contar- a julio de este año tenemos alrededor de 38.000. Voy a hacer entrega a los señores Senadores de una gráfica de actividad de nuestra industria, a los efectos de que, eventualmente, pueda ser analizada por la Comisión y quedamos a las órdenes para realizar cualquier aclaración.

Estamos previendo que para fines de este año, con la situación actual, sin agregar ningún factor de distorsión al nivel de la actividad actual, vamos a tener alrededor de 33.000 trabajadores. Esto significa que a fines del año 2002 la industria de la construcción será una tercera parte de lo que supo ser hace cuatro años. Las causas para que se diera esta situación provienen de dos vertientes claramente determinadas, una de las cuales está relacionada con la inversión privada. Como los señores Senadores saben, tiene que ver, fundamentalmente, con el sector inmobiliario, el de venta de servicios, la industria y el comercio.

Obviamente, la recesión ha afectado la venta de servicios a la industria y el comercio y la inversión privada está fuertemente resentida por la recesión y también por el hecho de que la venta de inmuebles dentro del sector privado se realiza en dólares. La demanda ha caído abruptamente debido a la recesión, pero también al temor a endeudarse en dólares a largo plazo, que es la forma de operar en la venta de inmuebles. Esa vertiente es una de las causas de este estado de situación que hemos descrito en las gráficas que entregamos a la Comisión.

La segunda causa proviene, fundamentalmente, de que en los últimos dos años y medio ha habido un fuerte recorte de las inversiones en obras por parte del Estado, que supera largamente los U$S 400:000.000 y que ha implicado un descenso muy abrupto de la venta de servicios al Estado por parte de las empresas constructoras. Estos recortes de inversiones que continúan, de acuerdo con la última Rendición de Cuentas aprobada, ciertamente nos preocupa y claramente decimos -lo hemos reclamado en varias oportunidades- que la construcción de obras ha sido la variable de ajuste mayormente utilizada para disminuir el déficit fiscal.

Con respecto a este tema, varias veces se nos ha preguntado qué alternativa hay y si, en la situación de baja de recaudación y de recesión que existe en el país, recortamos por el lado de las inversiones. Hemos hablado de dos aspectos que queremos reiterar acá. No sólo queremos plantear nuestra problemática, sino también dar nuestra visión de cuál podría ser la sustitución a realizar para no perder más puestos de trabajo de los que ya estamos resignados que vamos a perder antes de fin de año.

En primer lugar, queremos hacer referencia a los recortes que deberían hacerse en el gasto corriente. Esto parece una redundancia pero, efectivamente, estamos convencidos de que existen formas precisas, dentro de los rubros presupuestales, para hacer cortes dentro del gasto corriente. También hemos dicho que si por alguna razón los cortes en los gastos corrientes no son suficientes, es posible recortar inversiones que no afecten el empleo de la gente de nuestro país. Voy a repetir un ejemplo que ya lo he dicho públicamente y es que nosotros ya hemos detectado, en organismos públicos y en la Administración Central, una inversión importante en renovación de sistemas informáticos que consideramos que debería haberse pospuesto para años posteriores. Estamos hablando de cifras claramente superiores a los U$S 50:000.000. Esto lo hemos planteado a las autoridades sin éxito. No se ha seguido un criterio de análisis en los recortes de inversiones sin afectar el empleo y las inversiones las deciden muchas veces libremente, en función de criterios de prioridad, que no compartimos, cada una de las unidades ejecutoras o cada uno de los entes públicos.

Finalmente, queremos hacer referencia a un tema muy importante que afectará, sin duda, el nivel de empleo del próximo año. Existe un proyecto de ley que ha sido remitido ayer o anteayer al Parlamento -si tenemos la información correcta- relativo a una reestructura para el Banco Hipotecario del Uruguay. Esto se estudió en una Comisión con partición de Legisladores, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de AEBU y con algunas intervenciones por parte de algunos Directores del Banco. Desde que empezó a trabajar esta Comisión nosotros reclamamos -nos referimos a las gremiales empresariales y al sindicato- participar en esa discusión y no tuvimos suerte. Además, queremos decir que aspiramos a que la suerte que no tuvimos con la Comisión que remitió el proyecto de ley, esperamos tenerla acá en el Parlamento, en cada una de sus Comisiones, para poder dar nuestros puntos de vista sobre ese proyecto de ley que, adelanto, no es compartido por nosotros.

SEÑORA SVIRSKY.- Muchas gracias por permitirnos estar acá.

Brevemente voy aclarar cuál es el centro de la cuestión en este proyecto de ley que nosotros no compartimos. Una de las razones es que tiene una serie de problemas menores que afectan a un monto determinado de dinero para préstamos a las personas

físicas. Creo que de algún modo se ha confundido lo que es el sistema público -la construcción directa del Estado, con la que estamos de acuerdo en que se elimine- con la construcción por parte de las empresas privadas. Estas han recibido préstamos importantes con los cuales han construido mucho en el país, y no han sido morosas ni lo son. La morosidad del Banco está en el orden del 60%, pero no hay más de un 4% o de un 5% de empresas morosas, a pesar de la situación. Sin embargo este proyecto de ley barre de un plumazo toda la posibilidad de préstamos a las empresas constructoras y a los promotores privados.

Pensamos que si la misma cantidad de fondos invertidos durante dos años, durante el plazo de obra para la construcción, nada más, posteriormente fuera tomado por fondos privados de inversión que prestan a largo plazo, se reactivaría muchísimo más la industria y se generarían fuentes trabajo, en tanto que la venta de unidades usadas no le sirve a nadie más que a la persona que vende y a la que compra. En reiteradas oportunidades hemos dicho que esto es más de lo mismo, porque como decía el ingeniero Apud, se han equivocado en el diagnóstico y por tanto se equivocan en la solución.

No estamos de acuerdo en que se le den U$S 50:000.000 al Banco Hipotecario para que siga prestando a las personas físicas, que son malas pagadoras. Es difícil pensar que el Banco -no quiero hacer una crítica porque creo que es un problema del Banco de la República y del Estado en general- llegue a la ejecución y que presione el cobro de esos morosos. Sin embargo, eso no sucede con las empresas. Pensamos que la misma cantidad de dinero reactivada en diversas oportunidades durante treinta años, son quince períodos de obra de U$S 1:000.000 para ejecutar.

Algunas de las personas que entrevistamos nos dijeron que después que el Banco gaste los U$S 50:000.000 no va a recibir más dinero y dejará de existir. No es una solución. El aspecto más importante que objetamos de este proyecto de ley es el de la desocupación, que va a ser muy grande, en tanto que el mejor proyecto que tenía el Banco Hipotecario para la inversión privada, el Plan de Fomento para la Construcción, que se aprobó hace dos años y que todavía tiene algunas obras en construcción, desaparece. Es un Plan a través del cual la empresa pone el 40% del costo de construcción y el Banco Hipotecario el 60%. La empresa debe poner el monto antes de recibir dinero del Banco Hipotecario, por lo que se garantiza un determinado avance y una cierta cantidad de ventas, ya que se exige entre un 25% y un 30% de preventa a efectos de que el lugar valga la pena. Sin embargo, ese préstamo para las empresas también desaparece.

Por las razones de notoriedad, sabemos que es muy difícil que un promotor privado pueda recibir un préstamo de un banco privado. Entonces, al desaparecer el Banco Hipotecario del Uruguay como prestamista del promotor, de hecho no habrá construcción y consideramos que desaparecerá la oferta a corto plazo, como así también los puestos de trabajo que quedan, que ya son la mitad de los que había hace cuatro años. No debemos olvidar que la construcción cuenta con mucha mano de obra no especializada y por ese motivo absorbe parte de la desocupación de otros sectores.

Es cuanto quería agregar.

SEÑOR MESA.- Agradezco a la Comisión por habernos recibido.

Por nuestra parte, quiero señalar que compartimos algunos elementos muy generales, los que al ser esenciales llevan a que las Cámaras Empresariales -independientemente de su actividad- y el Sindicato de la Construcción nos presentemos en forma conjunta en el Parlamento. Cabe destacar que ya hemos concurrido a otras Comisiones que tratan el tema de la vivienda.

Como decía, compartimos dos o tres elementos que si bien ya fueron mencionados los quiero subrayar. En los últimos tiempos venimos escuchando a casi todos los sectores políticos y sociales del país hablar sobre la importancia que tiene la industria de la construcción para reactivar la economía y para generar puestos de trabajo con rapidez, con una distribución geográfica que no tiene ninguna otra. Además, se da la paradoja de que en el sector existe una recesión que se arrastra desde hace cuatro años sin que se haya tomado ninguna medida que, a nuestro juicio, permita asegurar un mínimo de reactivación. En realidad, las iniciativas que se han puesto en práctica ni siquiera lograron poner freno a la caída de la actividad.

Es difícil decir que hoy no tendríamos un panorama muy diferente, pero sabemos que en los últimos meses las cosas han cambiado con mucha profundidad. Sin embargo, desde el comienzo de este Gobierno hemos venido diciendo que el hecho de responder al déficit fiscal con una reducción de la inversión nos llevaba a la lógica de un nuevo ajuste fiscal cada vez más cercano en el tiempo. La secuencia era la siguiente: recorte de la inversión por déficit fiscal, caída de la recaudación por menor actividad económica, nuevo déficit fiscal y otra vez la decisión del recorte de las inversiones. Es así que en esta Administración sufrimos una primera situación de recorte de la inversión a través de un decreto del 13 de marzo de 2000, o sea a diez días de haber asumido el nuevo Gobierno. Por esa norma al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente le correspondió un 27% del recorte de gastos de inversión, mientras que para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas fue de un 41%. Más adelante, por un decreto del 16 de mayo de 2001 los porcentajes de recorte para los referidos Ministerios fueron del 27% y del 42% respectivamente. Por último, el 12 de febrero de 2002 se dictó un nuevo decreto que implicó un recorte del 29% para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del 39% para el de Transporte y Obras Públicas.

En definitiva, como señalé, no compartimos que esta sea la lógica a seguir, y la vida demostró que no se pudo corregir el déficit fiscal ya que este aumentó, básicamente por la caída de la recaudación, y por ello se suscitaron reiterados ajustes fiscales. Cabe recordar que en otras administraciones este tipo de medidas fueron tomadas al principio del período de Gobierno y luego no se reiteraron; sin embargo, en esta misma Administración hemos tenido tres decretos claros de recorte de inversión.

Si bien no se titulan como medidas de recorte de inversión, se puede ver claramente que la Ley de Presupuesto también lo fue en tanto significó una disminución del nivel de inversión pública -que cuestionamos como bajo atendiendo a las circunstancias de necesidades sociales como la vivienda, o de desarrollo como el que puede originarse con la obra pública- y topeó las posibilidades de uso de dicha inversión, situación que continuó en el tiempo.

Con relación a los planes quinquenales de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, debemos decir que el Parlamento y el país tienen en sus manos una folletería en colores que en la realidad no existe porque ninguno de estos planes está en funcionamiento. Además, hacia adelante no hay plan quinquenal de ninguno de esos Ministerios. Todo esto está guardado en las mejores colecciones de planes quinquenales pero, reitero, hacia delante no existen posibilidades para que los Ministerios apliquen lo esencial de dichos planes.

En consecuencia, trátese del tema de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay, del armado de los planes quinquenales futuros o de las próximas orientaciones en materia de obra pública, pensamos que es hora de que nos demos el lugar para que los actores -sin sustituir a nadie- contemos con ámbitos donde opinar y decir cómo pensamos que se puede reactivar la industria de la construcción. Esto lo reclamamos en la Comisión que analizó la reestructura del Banco Hipotecario antes de que el proyecto de ley ingresara al Parlamento. Esta misma solicitud la formularemos en el Poder Legislativo a fin de que se nos escuche, dado que eso no fue posible en la mencionada Comisión. Insisto, reclamamos ámbitos que nos brinden la posibilidad de compartir medidas a fin de resolver esta paradoja que nos lleva a señalar la importancia de la industria de la construcción en la reactivación económica del país, y sin embargo no encontramos un lugar donde se discutan cuáles serían las más apropiadas para ese fin. Indudablemente, esa reactivación económica es necesaria para todos.

Por otro lado, quiero recordar que en momentos en que se trató el proyecto de ley de reactivación mantuvimos contactos con distintos Legisladores a fin de hacerles conocer cuál era la opinión del Sindicato al respecto. Un esfuerzo que fue reclamado por mucho tiempo, como la intención de racionalizar la tasa de aportación en la industria, llegó tarde dado que esa intención tiene que ver con la posibilidad de reactivación de la inversión privada, y ésta está parada por otros elementos que no tienen que ver con dicha tasa. De todos modos, entendemos que era un elemento positivo, aunque se limitó en el tiempo y agregó incertidumbre en cuanto a si realmente servirá para reactivar.

Existe la posibilidad de que el sector participe maduramente en la elaboración de una tasa de aportación que es necesario racionalizar, dejándola más baja y sosteniéndola por un plazo más extenso. Todos los que trabajamos en la industria de la construcción creemos que esto es posible y que la tasa se puede reducir sin que ello afecte el cobro de beneficios y prestaciones por parte de los trabajadores. También creemos importante que se den -inclusive a los inversores privados- mayores garantías de duración en el tiempo para no tener que estar pendientes de los plazos, sin saber si algunas obras ingresarán al régimen o no. Creemos que con nuestra participación -ya que conocemos cómo juega este elemento y qué peso tiene para el Banco de Previsión Social la liquidación de prestaciones y beneficios- y sin que los trabajadores pierdan nada, podremos llegar a una tasa de aportación más racional.

Estamos convencidos -y así lo hemos manifestado públicamente- de que en lo que tiene que ver con la obra pública, es posible que la concesión de obra sea un mecanismo a utilizar pero, a nuestro entender, no sustituye la inversión directa de parte del Estado. En todo caso, podría oficiar como un complemento, pero hay lugares en los que la concesión no es viable porque el negocio no sería rentable y, por lo tanto, el Estado tendría que invertir de todas formas para posibilitar el desarrollo de algunos sectores de la producción que necesitan de cierta infraestructura para comenzar a generar su actividad. Esto ya está planteado, por ejemplo, en el tema de la forestación, porque es necesario saber qué inversión se va a hacer en infraestructura para que ese sector pueda comenzar a crecer en su actividad.

En definitiva, creemos que hay un problema de país por resolver y no sabemos cuál es el ámbito en el que se podría conversar de esto. Cuando observamos el peso de tributos que el Estado recibe por el uso de la infraestructura vial y lo comparamos con el nivel de lo que se invierte, vemos que hay enormes diferencias. Lo mismo sucede en nuestro sector con el Fondo de Vivienda, el Impuesto a los Sueldos y el destino que se le da al Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Existen varios tributos que fueron creados para destinar su recaudación por parte del Estado a la construcción y mantenimiento de la obra vial. No obstante, los porcentajes que corresponden para ello no se destinan y hay una enorme diferencia entre la carga que sostienen los usuarios de la infraestructura vial y el destino que luego se le da al Presupuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para generar nueva infraestructura vial o mantener la existente. Lo mismo ocurre con el Fondo de Vivienda y con otros casos.

Por nuestra parte, queremos compartir ámbitos en los cuales se ponga en claro que el papel de la obra pública no va a desaparecer, si bien tiene que contar con el complemento de la inversión privada, que para el sector es absolutamente importante. Creemos que los dos deben funcionar equilibradamente y que uno no debe sustituir al otro. Además, los señores Senadores saben que el sector es de gran importancia en la actividad económica por el sostenimiento y la distribución geográfica de la inversión, mucho más ahora si puede generar cierta perspectiva de trabajo para miles de desocupados.

Esta desocupación que comenzó a darse hace ya cuatro años, empezó a generar problemas sociales que no conocíamos en nuestro país. En estos días estamos tratando de llevar adelante un emprendimiento junto con el sector empresarial para brindar una ayuda parcial a los desocupados de nuestro sector. Quizás hayan podido comprobar por información de la prensa el nivel de requerimiento de la canasta de alimentos que estamos entregando, y debemos aclarar que nos vimos desbordados por completo. A nuestro entender, esta es la mejor imagen de lo que está sucediendo en el sector desde hace algunos años en lo que respecta a desocupación. Nos vimos obligados a limitar en el tiempo la entrega de dicha canasta de 14 kilos de alimentos porque, reitero, los requerimientos han superado nuestras posibilidades. La mencionada canasta se entregaba a los trabajadores activos y desocupados en los últimos dos años, quienes debían presentar un recibo que permitía comprobar que habían trabajado en el sector formal y, por lo tanto, aportado al Banco de Previsión Social. Nos vimos superados y los requerimientos fueron tantos que quizás ni el propio Estado se vio enfrentado a esa demanda, ya sea a través del INDA o de otros organismos. Si también le diéramos la posibilidad a aquellos trabajadores que en los últimos dos años desempeñaron sus tareas informalmente, no serían suficientes las capacidades del fondo social y de otros mecanismos para hacer frente a la situación. Esta es una de las imágenes de la desocupación que seguramente los señores Senadores conocen y que con responsabilidad todos estamos convocados a atender.

Se debe tener en cuenta que un trabajador de la construcción que queda desocupado por más de un año, no puede apelar al ahorro logrado durante el tiempo que tenía trabajo. Quien pierde su trabajo y cae rápidamente en la desocupación, queda sin protección social ya que en nuestro sector no existe la posibilidad de apelar al Seguro de Paro, porque los tiempos de trabajo son relativamente cortos. En consecuencia, estos trabajadores caen en la marginación con mucha rapidez. Por lo tanto, hay que agregar algo que no es menor en el sentido de la importancia social que implica la generación de puestos de trabajo por parte de la industria de la construcción, atendiendo a trabajadores de un sector que cuando están desocupados no tienen posibilidades de recibir ingresos en otros ámbitos como, por ejemplo, los sectores que utilizan alta tecnología.

Básicamente, estamos reclamando que se nos escuche como participantes activos en el momento de la generación de medidas que lleven a la reactivación de la industria de la construcción, ya que las que se han adoptado no logran ni siquiera frenar la caída.

Vamos a seguir cayendo y, por lo tanto, estamos reclamando el derecho a existir, frenando la caída y pensando cómo se instrumentarían las políticas efectivas de reactivación de la industria.

SEÑOR RIBEIRO.- Creo que el panorama presentado por otros representantes del sector ha sido bastante claro y existe una gran coincidencia con respecto a la gravedad de la situación actual. En determinado momento, nos hemos preguntado cuál es la responsabilidad que nos cabe en todo esto y, en ese sentido, el sector de la construcción -lo digo a título personal- ha estado habitualmente acostumbrado a los ciclos con fuertes crecimientos y decrecimientos. Empresarios y trabajadores somos conscientes de que históricamente se han dado ciclos cercanos al acontecer político; es decir, la cercanía de las elecciones determinaba un aumento en la actividad más allá de la normal, y luego nos preparábamos para entrar en algún nivel de recesión. Entiendo que nuestra responsabilidad radica en haber aceptado en forma no demasiado activa la naturalidad de ese nivel de ciclos que significaban costos para el país, para los empresarios y la discontinuidad de trabajo para los trabajadores, todo lo cual era contrario a la racionalización y la buena inversión. El hecho de habernos acostumbrado a eso probablemente determinó que no hayamos reaccionado con la debida firmeza en este ciclo de caída, al que hasta ahora no hemos encontrado fin o un lugar donde se detenga. El nivel de esta recesión -como ha sido demostrado ya por los números, que son claros y hablan por sí mismos- es el más fuerte y duro que se ha conocido, y hasta el día de hoy las perspectivas en vista son muy pocas.

El reclamo de contar con espacios para que los actores productivos del sector podamos discutir sobre el tema, aportando nuestra visión a efectos de conseguir una política con una óptica más a largo plazo acerca de cuál debe ser la actividad de la construcción y su ubicación dentro de la economía del país, es ahora más que válido.

El sector ha ido encontrando caminos de salida para los trabajadores, y sobre todo para los pequeños empresarios, por la vía del informalismo; informalismo que, en primer lugar, implica desprotección para el trabajador; en segundo término, desprotección para el empresario formal que cumple con sus obligaciones, y en última instancia resulta sumamente costoso para el Estado, tanto en el momento en que se produce como en el futuro, en la medida en que somos conscientes de que el país deberá atender las necesidades de todos aquellos trabajadores que no aportan, como por ejemplo su salud, que es un tema de responsabilidad colectiva.

En consecuencia, el tema del informalismo es, para nosotros, grave e importante, y pensamos que tendría que trabajarse fuertemente al respecto.

Por último, quisiéramos aludir a la reducción de la inversión y a la selección de esa reducción. Creemos en la necesidad de ser selectivos a la hora de reducir la inversión, dando prioridad a todas aquellas inversiones que tengan capacidad de generar mano de obra en el sector. Con relación a esto, señalamos que cuando se definió la solución del problema carcelario por la vía de la importación de módulos -y citamos esto sólo a modo de ejemplo- la Liga manifestó claramente su opinión al respecto, y discutió fuertemente, tanto a nivel del Poder Ejecutivo como de alguna Comisión de este Parlamento, por entender que existían otras alternativas a nivel nacional. Evidentemente, no era esa la solución para el sector, sino una medida que iba por un camino que, a nuestro criterio, resultaba inadecuado, y así se lo hicimos saber al señor Ministro y a los parlamentarios. Eramos y somos conscientes de la problemática que existía en política carcelaria, pero entendíamos que se debían haber investigado los diferentes caminos a nivel nacional, para solucionar el tema dando trabajo a los uruguayos.

SEÑORA ARISMENDI.- Simplemente, a modo de constancia, quiero dejar sentado que conocemos el tema porque hemos trabajado en él en los sucesivos debates que se han entablado, tanto durante el tratamiento de las anteriores Rendiciones de Cuentas como en la de esta última Administración.

Somos partidarios de que se realice un estudio sobre la materia, por lo que todo lo que se aporte desde los distintos sectores resulta fundamental a efectos de ver si existe, en la crítica situación que estamos viviendo, la necesidad de modificar caminos o de realizar recortes, en función de la reactivación económica. Incluso -como le consta a los colegas de la Comisión- hemos acompañado algunas medidas parciales, aunque estábamos convencidos de que no servirían para reactivar absolutamente nada; de cualquier modo, tampoco consideramos que fueran dañinas para el sector. Lo cierto es que estamos convencidos de la necesidad de tomar otro rumbo a efectos de que se generen puestos de trabajo. Esto es algo que ya ha sido dicho aquí, por lo que no voy a repetirlo.

Por mi parte, la única constancia que quiero realizar tiene que ver con el hecho de que se ha anunciado, por lo menos a través de los medios de comunicación -ese es el nivel de conocimiento que tengo- la presentación de la llamada "fe de erratas" o "ley de reactivación II". Dado que algunos de nosotros no tuvimos oportunidad de poder incidir en forma alguna en los contenidos de la llamada ley de reactivación o en los recortes presupuestales, ya fuera por el topeo del pique o por las propias medidas que se tomaron, creo que sería importante que la presencia de nuestros invitados en esta Comisión sirviera para que estos y los otros planteos que se vayan aportando, sean tenidos en cuenta para este futuro proyecto de ley que, al parecer, llegará al Parlamento a la brevedad ya que, según se dijo, su llegada a este ámbito se daría luego de la aprobación de la Rendición de Cuentas.

Realmente, importaría mucho que todos esos elementos que aquí se han planteado, así como también los reclamos hechos con relación a los ámbitos adecuados en los que ellos puedan ser tenidos en cuenta -reclamo que también hacemos muchos de nosotros- sirvan para poder hacer un estudio más profundo sobre cuáles podrían ser las medidas que fueran en contra de la recesión. Como aquí se ha dicho, a ésta no sólo hay que detenerla, sino que se debe trabajar en el sentido contrario a ella, y realmente los tiempos se nos han terminado, si se quiere, con las consecuencias que la situación actual traerá.

SEÑORA POU.- Ante todo, agradezco a nuestros invitados su comparecencia ante esta Comisión, entre otras cosas porque "nos han dado vela en este entierro". También nosotros nos hemos enterado a través de la prensa, de que llegará al Parlamento un proyecto de ley de reestructuración -o llámesele como se quiera- con relación al Banco Hipotecario, pero hasta ahora esta Comisión no ha tenido noticias al respecto.

Más allá del hecho de que compartimos la mayor parte de los planteamientos que se han hecho, creo que, a modo de enseñanza para nosotros mismos, quizás, sea bueno señalar -dando sólo una mirada hacia atrás, porque me parece que es mejor tener los ojos en la frente que tenerlos en la nuca- que en materia política los tiempos son muy importantes. Precisamente, antes de la llegada de nuestros invitados comentábamos esto con los señores Senadores. Por ejemplo, en materia de vida, no es lo mismo que

a uno lo operen de apendicitis que de peritonitis, pues las posibilidades de sobrevida o de calidad de vida luego de la intervención, son diferentes.

Cuando hace un año y medio, desde nuestras bancadas se propuso reactivar la construcción -esto, como titular, y podríamos agregar abajo lo que quisiéramos- pensábamos que todavía había quien, desde el sector privado, podía arriesgar inversión, pues aún había algunos indicadores. Sin embargo, ahora estamos en estado de CTI, por decirlo de algún modo. Esto es así, más allá de algún logro que tuvimos en la tarde de ayer con la intervención de algunos señores Senadores en aras de corregir algunas cosas. Aprovecho esta oportunidad para hacerles saber que el decreto expresará lo mismo que el artículo de la ley, lo que quiere decir que, por lo menos, algo se encaminó en ese sentido.

Ahora bien, mirando hacia delante, quizás un primer punto sobre el que podamos empezar a construir sea el del diálogo. Parece increíble que no haya existido con respecto al Banco Hipotecario. Precisamente, aquí se ha hablado de algún ámbito en el cual se pueda conversar sobre estos temas; cuando ustedes se retiren, pienso que podremos hablar entre nosotros, pues tal vez parte del papel que debemos asumir sea, precisamente, la creación de ese ámbito. Me parece que no siempre ocurre que vengan aquí distintos actores que representen un interés común -como es el caso de nuestros invitados- y que coincidan en todo; quizás esto tenga que ver con el momento de crisis que estamos viviendo, pero me parece que sería criminal no aprovechar esta coincidencia para construir algo, ya que, por lo visto, todos los que estamos sentados alrededor de esta mesa queremos lo mismo.

Reitero que este proyecto lo conozco sólo a través de lo que ha publicado la prensa, pero creo que lo dicho hoy puede considerarse como una semilla que quienes nos visitan dejan sembrada aquí. Es importante que conozcamos su posición antes de que aquí se vote sobre la materia, ya sea que los resultados sean buenos, malos, regulares o indiferentes, que sería lo peor. Creo que esta iniciativa, de alguna manera, hasta podría servir de catalizador para que los distintos elementos, en este caso, se puedan encontrar. En definitiva, pienso que lo más importante es que exista voluntad de dialogar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes hoy nos visitan nos han agradecido por recibirlos, pero somos nosotros los agradecidos por su presencia, ya que es bueno que nos enteremos de algunos problemas que no conocemos. Tal como hemos acordado, vamos a hacer llegar la versión taquigráfica de esta sesión a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, así como al Banco Hipotecario del Uruguay. Nuestra intención es que en esos organismos se conozca su planteo y, por nuestra parte, les aseguramos que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para lograr una solución a este asunto.

De todos modos, me parece que en esta materia ya se ha hecho algo muy importante, que es la desgravación del 50% para el sector de la construcción. Como se sabe, las obras que estaban en ejecución no contaban con ese beneficio, pero a partir de anoche esa situación se resolvió.

SEÑORA POU.- Quiero que conste en la versión taquigráfica que hemos hecho una propuesta en el sentido de que el Banco de Previsión Social actúe de conformidad con el espíritu del Legislador cuando sancionó esta ley y con el propósito del nuevo decreto que se anuncia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reiteramos que estamos siempre a las órdenes para tratar los temas vinculados con la situación del país.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 8 minutos)